



R- DNAT - 2018 - 1106
Salta, 24 de agosto de 2018
EXPEDIENTE N° 10.581/2018
CUERPO I y II

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 151 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante las cuales solicitan que se les otorgue una prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas de su plan de estudios, cursadas en el periodo lectivo 2015, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. posterior a cada pedido obra Estado Curricular que refleja la situación académica de los alumnos.

Que los alumnos solicitantes, se encuentra inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la prórroga directa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución CDNAT-2008-247.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela Recursos Naturales y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza los pedidos elevados por los estudiantes aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que por resolución CDNAT-2018-0389, de fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, se declara el turno Ordinario Julio-Agosto 2018, como turno Extraordinario y se prorroga dos Turnos Ordinarios de exámenes a las asignaturas con vencimiento de regularidad el treinta y uno de agosto y treinta de septiembre del presente año.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario – Febrero Marzo - 2019, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
414.896	Tejerina, Francisco Oscar	• PLANTAS VASCULARES
409.060	Santos, Viviana Gisela	• GEOMORFOLOGIA
410.008	Corimayo, Adriana Mercedes	• PLANTAS VASCULARES
414.476	Nardolillo Allue, Agustina	• VERTEBRADOS
412.905	Orquera, Walter Francisco	• FISILOGIA VEGETAL
411.630	Baudoin, Noelia Elizabeth	• FISILOGIA VEGETAL



R- DNAT - 2018 - 1106
Salta, 24 de agosto de 2018
EXPEDIENTE N° 10.581/2018
CUERPO I y II

413.760	Díaz, Facundo German	<ul style="list-style-type: none">• PLANTAS VASCULARES• FISICA GENERAL
414.774	Barnes, Julieta Jazmín	<ul style="list-style-type: none">• FISICA GENERAL
414.760	Segovia, Silvia Gabriela	<ul style="list-style-type: none">• QUIMICA ORGANICA
414.282	Sierra Martínez, Belén	<ul style="list-style-type: none">• QUIMICA ORGANICA• GEOMORFOLOGIA
410.053	Quispe, Marina Soledad	<ul style="list-style-type: none">• FISICA GENERAL
413.750	Moskalinsk, Dahisys Anabel	<ul style="list-style-type: none">• FISICA GENERAL
413.825	Geron, Johana Florencia	<ul style="list-style-type: none">• FISICA GENERAL

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que a fs. 162, la Comisión de Docencia y Disciplina no hace lugar al pedido de prórroga de regularidad para la asignatura Dasonomía elevado por la estudiante: Santos, Viviana Gisela - LU: 409.060 y a fs. 200 la Comisión de Docencia y Disciplina no hace lugar al pedido de prórroga de regularidad para la asignatura Plantas Vasculares elevado por la estudiante: Barnes, Julieta Jazmin - LU: 414.774.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES